

CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA
2021 – AUDIOVISUALES
MIRADAS MEDELLÍN
FESTIVAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A LA FORMACIÓN EN CREACIÓN Y APRECIACIÓN AUDIOVISUAL -
MIRADAS MEDELLÍN 2021
(5 de noviembre de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150162698 dio apertura el día **28 de septiembre de 2021** a la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 – Audiovisuales Festival de Cine y Artes Audiovisuales, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la formación en creación y apreciación audiovisual - Miradas Medellín 2021** cuyo objeto es *“Generar circuitos locales para fortalecer la formación audiovisual en el territorio a través de los agentes activos en cada comuna o corregimiento, que quieran compartir sus conocimientos o experiencias a través de micro talleres de creación y/o apreciación audiovisual dirigidos a los habitantes de las comunas y corregimientos de la ciudad. Promover la formación de audiencias y el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales a través de la programación del Festival de Cine y Artes Audiovisuales – Miradas Medellín 2021”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **11 de octubre de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la formación en creación y apreciación audiovisual - Miradas Medellín 2021** con un total de diecisiete (17) propuestas recibidas.
3. El día **20 de octubre de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **25 de octubre de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** trece (13) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** cuatro (4) propuestas resultaron rechazadas.

4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150173073 de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos a la formación en creación y apreciación audiovisual - Miradas Medellín 2021**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Los criterios de evaluación aplican a cada uno de los elementos de la propuesta técnica del proyecto:			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE	DOCUMENTO TÉCNICO VINCULADO
Creatividad y originalidad de la propuesta	Claridad del contenido y estructura de la propuesta de formación; así como su pertinencia respecto de las necesidades de la ciudadanía frente a procesos de formación en creación y/o apreciación audiovisual.	30 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del taller. • Justificación de la propuesta.
Impacto de la propuesta	El alcance, la participación, el impacto, la metodología y la pertinencia de la propuesta.	30 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Público objetivo. • Justificación de la propuesta.
Talleristas	Pertinencia e idoneidad de los talleristas incluidos en el proyecto y su experiencia en procesos de formación audiovisual.	20 puntos	Perfil de los talleristas
Viabilidad técnica y presupuestal	Coherencia entre el presupuesto, los tiempos de ejecución, los espacios y los recursos necesarios para la realización del taller.	20 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma. • Presupuesto. • Espacio y recursos para la realización del taller
TOTAL		100 puntos	
El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70) puntos			

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento de identidad	Jurado 1 David Rendón Peláez	Jurado 2 Juan David Mejía Vásquez	Jurado 3 Karol Melissa Muñoz Arias	Puntaje final
1	704-013	SALON DOCUMENTAL 2021	GERMÁN ADOLFO ARANGO RENDÓN	71381888	88	93	90	90,33
2	704-017	TALLERES DE FORMACIÓN PARA SONIDISTAS	SERVICIOS DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA S.A.S.	901287807-7	83	93	95	90,33
3	704-019	LABORATORIO IDEAS EN CALIENTE	MAURICIO ANDRÉS VILLA RODRÍGUEZ	1037624558	88	83	89	86,67
4	704-020	CINEMALAB: RETRATOS DE LA MEMORIA	CORPORACIÓN CINEMA REALIDAD	901164781-6	88	83	82	84,33
5	704-006	EL DERECHO DE CONTARNOS	JUAN RESTREPO MOLINA	1037599547	85	80	79	81,33
6	704-004	CINEMA: UN VIAJE SIN FIN	MARIA CLARA ASSIS LONDOÑO	1152463441	70	85	88	81,00
7	704-011	SINFONIAS URBANAS	ELIZABETH ARIAS CASTRILLON	1035416266	83	78	78	79,67
8	704-002	CULTIVANDO HISTORIAS	CORPORACIÓN TRAMA	901085445-7	82	74	82	79,33
9	704-012	PENSANDO MI PELICULA	JHON ALEJANDRO CALLE PEREZ	1128458627	65	78	83	75,33
10	704-007	RODANDO FORMACIÓN AUDIOVISUAL	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	65	70	78	71,00
11	704-010	EL ORIGEN (INCEPTION); INICIACIÓN AL ANÁLISIS CINEMATográfico.	ANDRES FELIPE VARELA AGUIRRE	1128467202	66	65	60	63,67
12	704-014	LUNFARDOS DEL TANGO	SANTIAGO RIOS GOMEZ	1036648150	55	68	65	62,67
13	704-018	TALLERES DE FORMACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	MANUEL ALEJANDRO CARDONA LONDOÑO	71364651	30	53	28	37,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la formación en creación y apreciación audiovisual - Miradas Medellín 2021**, los aspirantes deben tener en

cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	704-013	SALON DOCUMENTAL 2021	GERMÁN ADOLFO ARANGO RENDÓN	71381888	90,33	\$5.000.000
2	704-017	TALLERES DE FORMACIÓN PARA SONIDISTAS	SERVICIOS DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA S.A.S.	901287807-7	90,33	\$5.000.000
3	704-019	LABORATORIO IDEAS EN CALIENTE	MAURICIO ANDRÉS VILLA RODRÍGUEZ	1037624558	86,67	\$5.000.000
4	704-020	CINEMALAB: RETRATOS DE LA MEMORIA	CORPORACIÓN CINEMA REALIDAD	901164781-6	84,33	\$5.000.000
5	704-006	EL DERECHO DE CONTARNOS	JUAN RESTREPO MOLINA	1037599547	81,33	\$5.000.000
6	704-004	CINEMA: UN VIAJE SIN FIN	MARIA CLARA ASSIS LONDOÑO	1152463441	81,00	\$5.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

Maderley Ceballos García

Contratista

Coordinadora Cinemateca Municipal

Elaboración del informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	--	---	--

